



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO
A LA GESTIÓN / PROFESIONALES / PERSONALES.
EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA REGIONAL CHOCO**

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección del Centro de Recursos Naturales, industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó, requiere contratar la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Dirección Regional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales como facilitador de la Tecnoacademia Itinerante Chocó para ejecutar actividades propias de orientación vocacional y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de grados 8º y 9º de Instituciones Educativas en articulación con la educación media, de acuerdo con líneas tecnológicas de interés para la Tecnoacademia en el marco del sistema de Investigación Aplicada, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad Nacional del SENA”*.



Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Quibdó a los Doce (12) días del mes de febrero del 2025

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO

Director Regional (E) con
funciones de Subdirector del
Centro de Recursos Naturales del
SENA Chocó

Proyectó: María Angélica Vega Marcelin; Coordinadora de formación.

Revisó:

Anexo: Estudios Previos y Análisis del Sector